



Asunción, *AF* de febrero de 2026.

MSPyB.S/S.G. N° *0213* -/2026.

**DOCTOR
CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 6981/2025, por medio de la cual la Contraloría General de la República, remite en medio electrónico para su descargo correspondiente, la Comunicación de Observaciones referente a la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR N° 592/24 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL", en cuyo Artículo 1° Numeral 32, se dispuso la ejecución de una Auditoria de Desempeño y Cumplimiento al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 al 2025.

Al respecto, se remite información complementaria a la Nota MSPyBS/S.G. N° 3140/2025, en el marco del descargo correspondiente, conforme a las documentaciones recibidas que se detallan a continuación:

Memorándum D.G.A.F. N° 13/2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Total de fojas remitidas: seis (06).

Hallo propicia la ocasión para renovar a usted el testimonio de mi mayor consideración,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/rr/ea
SIMESE N° 95892/2025